



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉLIX DE BEDOUT MORENO
“Educamos en el ser y el conocer con respeto y compromiso”
GUIA DE APRENDIZAJE EN CASA PARA LA BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y LA MEDIA

Código:	
Vigencia:	20/04/2020
Versión:	1

Nombre completo del estudiante		Grupo	11°
---------------------------------------	--	--------------	------------

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:
 ¿Cómo hacer para que lo que estás estudiando cobre sentido en nuestra vida en estos momentos?

ÁMBITOS CONCEPTUALES	DÍA	ÁREA
El derecho internacional humanitario	8 DE SEP	CIENCIAS SOCIALES/ECONOMÍA

EXPLORACIÓN
Actividades previas



¿Cómo evidencia usted que lo que está estudiando, es productivo para cambiar la realidad de violación de los derechos humanos en el país, o simplemente acepta de manera pasiva que le sigan sometiendo como su eso fuera normal?

ESTRUCTURACIÓN
Actividades de construcción conceptual

MOMENTO PARA APRENDER:

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.



El Derecho Internacional Humanitario es un conjunto de normas internacionales de origen convencional y consuetudinario, específicamente destinado a ser aplicado en los conflictos armados, internacionales o no, que limita, por razones humanitarias, el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos (modos) y medios (armas) de hacer la guerra y que protege a las personas y los bienes afectados o que puedan resultar afectados por ella.

Inicialmente, estaba compuesto por dos ramas distintas, el Derecho de la Haya y el Derecho de Ginebra. La primera comprende las normas que regulan los medios y métodos de combate mientras que la segunda son las normas dirigidas a la protección de las víctimas de los conflictos armados. Es a partir de 1968, con la Resolución 2444 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el respeto de los Derechos Humanos en los conflictos armados, y especialmente con la aparición de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra en 1977, cuando se produce una convergencia entre ambos grupos de normas al ponerse de manifiesto que para proteger con mayor eficacia a las víctimas (los heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerra, población civil y, por extensión, los bienes culturales, los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil y el medio ambiente natural) es preciso limitar el uso de la fuerza estableciendo reglas sobre la conducción de las hostilidades.

Tradicionalmente, se le ha llamado derecho de la guerra pero la evolución histórica de estas normas ha hecho que su contenido y su finalidad sean mucho más amplios de lo que lo eran inicialmente. Actualmente puede denominarse Derecho Internacional Humanitario (DIH) como término equivalente de gran tradición y aceptación universal que tiene como referencia inmediata la protección de las víctimas. También puede utilizarse el término Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA).

SISTEMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH

Por la **garantía** de tus derechos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉLIX DE BEDOUT MORENO
“Educamos en el ser y el conocer con respeto y compromiso”
**GUIA DE APRENDIZAJE EN CASA PARA LA BASICA PRIMARIA, BASICA
SECUNDARIA Y LA MEDIA**

Código:	
Vigencia:	20/04/2020
Versión:	1

La guerra no es un ámbito ajeno a la regulación por el derecho y la comunidad internacional, frente a los conflictos armados. Las migraciones se convierten en consecuencia de los conflictos entre Estados o al interior de los Estados, siendo un fenómeno violatorio de los Derechos Humanos.

ORÍGENES DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.



La guerra ha estado presente desde el origen de la humanidad y siempre ha estado sujeta a ciertas leyes y costumbres. En un principio, el derecho humanitario estaba constituido por normas no escritas, basadas en costumbres humanitarias y prácticas derivadas de imperativos morales, religiosos, políticos, militares y hasta económicos, destinadas a regular la conducta en la guerra que exigían que se respetara a quien no combate o ya no puede combatir y se le dé un trato humano. Estas normas, que nacen de la guerra misma, se convierten en reglas consuetudinarias que reglamentan algunas cuestiones de las hostilidades y que fueron adoptando progresivamente los principios de necesidad, humanidad, lealtad y un cierto respeto mutuo. Posteriormente, se empezaron a elaborar tratados bilaterales y reglamentos que los Estados promulgaban para sus tropas

pero que únicamente eran válidos para un conflicto o una batalla determinada. El problema es que estas normas estaban limitadas en el tiempo y en el espacio y además variaban según la época, el lugar o la moral de las partes en conflicto

EPOCA ACTUAL.

En este momento se producen dos hechos importantes. El primero en 1968 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 2444, sobre el respeto de los derechos humanos en los conflictos armados, que estableció los principios básicos del DIH de limitación de medios y métodos de combate, de protección de la población civil y de distinción. El segundo acontecimiento se produjo como consecuencia de la celebración de la Conferencia Diplomática celebrada en Ginebra entre 1974 y 1977 donde se aprobaron los dos Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949:

- Protocolo Adicional I, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales.
- Protocolo Adicional II, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional.

MIGRACIONES HUMANAS

Las **migraciones humanas** son un fenómeno tan antiguo como nosotros. Prueba de ello son las primeras migraciones prehistóricas durante el Paleolítico, que supusieron la salida del Homo sapiens de África hace 200.000 años y su expansión por todo el planeta. ¡Y, durante todo ese tiempo, hasta los inicios del Neolítico (9.000 ANE) los humanos fuimos nómadas y no sedentarios!

¿Pero qué es una migración? Se trata del desplazamiento de una persona o un grupo de personas desde el lugar que habitan (su residencia) hasta otro: es decir, a grandes rasgos, un **cambio de residencia**. En el caso de la salida de las personas de una región o país, se utiliza el término **emigración** —implica siempre la percepción de un cambio de vida con mejores perspectivas económicas, políticas o sociales—, y, desde el país de destino, este fenómeno se entiende como **inmigración**: la llegada de personas a una región o país concreto.



No obstante, gran parte de la controversia del término se encuentra asociada a la **falta de información sobre este fenómeno**, así como a la falsa creencia de que la inmigración en un país es algo negativo, algo que desmienten grandes economías como la del Reino Unido, Francia, Australia, Canadá, Estados Unidos o España, que han crecido gracias a estos **flujos migratorios**; de igual modo, también tendemos a creer en varios mitos sencillos de desmontar, como que los migrantes no son personas preparadas —lo que niegan, categóricamente, movimientos de masas como la **fuga de cerebros** en España, Grecia, Portugal, Irlanda, Italia, México, Venezuela o Argentina en el siglo XXI— o que se limitan a la **búsqueda de mejores condiciones económicas**: pudiendo tratarse de muchas otras causas que veremos a continuación —ecológicas, políticas y bélicas, por ejemplo—, así como dependientes de muchos otros factores.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉLIX DE BEDOUT MORENO
“Educamos en el ser y el conocer con respeto y compromiso”
**GUIA DE APRENDIZAJE EN CASA PARA LA BASICA PRIMARIA, BASICA
SECUNDARIA Y LA MEDIA**

Código:	
Vigencia:	20/04/2020
Versión:	1

En el año 2000, la ONU estableció el Día **Internacional del Migrante** con el fin de concienciar sobre el derecho a la movilidad de todos los seres humano

Tipos de migración humana

La **migración humana** se clasifica mediante seis grandes grupos o subcategorías: según su escala geográfica, las características del lugar de origen y destino, su temporalidad, su grado de libertad, su causa y según la edad de los migrantes.

- **Migraciones humanas según su escala geográfica**

Aunque estamos muy acostumbrados a poner el foco de nuestra atención en aquella inmigración entre países alejados entre sí: es decir, en las migraciones externas o internacionales, la realidad es que las migraciones más comunes en cualquier país desarrollado son las internas, que son un proceso clave para la redistribución de oportunidades para sus ciudadanos.

La migración interna es un tipo de migración humana mucho **menos controlada que la externa**, pues los ciudadanos de un país tienen, en la mayoría de los casos, derecho a residir en cualquier provincia o ciudad del territorio; por el contrario, la **migración internacional** queda siempre sujeta a una doble legislación impuesta por el país de origen y el país de destino. Si el migrante cumple la ley, decimos que es un inmigrante legal, mientras que, si no lo hace, se le denomina ilegal: muchas personas están en desacuerdo con este calificativo, alegando que las personas no pueden ser ilegales, y defendiendo el uso de otros términos, como irregular o indocumentado.

- **Migraciones humanas según origen y destino**

En esta clasificación se enmarcan las **migraciones entre áreas rurales y urbanas**; en países desarrollados la más común es la migración entre ciudades en busca de mejores condiciones de vida; en el pasado, la migración campo-ciudad marcó un gran cambio en muchas partes del planeta y, hoy, se está dando en los países en vías de desarrollo donde las personas emigran a megalópolis como Lagos, en Nigeria, o Kinsasa (RDC). De forma más minoritaria, pueden darse **migraciones humanas en áreas rural-rural y también urbana-rural**, que es un fenómeno relativamente nuevo nacido a raíz del turismo ecológico o la mejora de las telecomunicaciones y el transporte.

- **Migraciones según el grado de libertad**

De igual modo, **no todas las migraciones son libres y voluntarias**. A menudo, muchos migrantes se ven obligados a dejar su país o su región debido a **causas económicas, desastres naturales o persecuciones por ideología política (común en Colombia)**: en este amplio grupo, entrarían muchos de los inmigrantes sirios, los movimientos poblacionales en China en relación con la Presa de las Tres Gargantas o aquellos provocados por el huracán Katrina en los EE. UU., que no fueron permanentes, sino estacionales.

- **Migraciones humanas según el periodo de tiempo**

Otro error común es creer que las migraciones siempre son permanentes, cuando en muchos casos esto no tiene por qué ser así. **Muchas migraciones humanas son temporales**, y, a su vez, se subdividen en estacionales —una temporada del año, por lo que se encuentra muy relacionada con el ámbito laboral—, temporales reiteradas, donde el tiempo en el país o región se extiende más de lo que se había planteado en un inicio, y de varios años, en los que la **expectativa es volver al país de origen**. En cambio, las migraciones humanas permanentes pretenden establecer un nuevo lugar de residencia en otra región o país, y constituyen el inicio de un nuevo proyecto de vida.

- **Migraciones humanas según la edad**

Aunque es una clasificación más minoritaria, también podemos clasificar los tipos de migración por edad, siendo la más común la migración adulta, que habitualmente es el perfil con mayor responsabilidad; lo sigue la **migración infantil**, que suele migrar junto a sus progenitores, pero puede darse el caso de tener que viajar a posteriori (siendo privados de sus padres por un tiempo) y de **ancianos**, que es minoritaria y suele clasificarse en una migración obligatoria (catástrofes, política, etcétera) o en busca de un espacio más tranquilo para vivir.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉLIX DE BEDOUT MORENO
“Educamos en el ser y el conocer con respeto y compromiso”
GUIA DE APRENDIZAJE EN CASA PARA LA BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y LA MEDIA

Código:	
Vigencia:	20/04/2020
Versión:	1

Las causas de las migraciones humanas

Hemos dejado para el final la clasificación según las causas, puesto que es aquella que **más define al migrante**. Estas pueden ser múltiples, e incluso clasificarse entre generales y personales, pero destacan cuatro: ecológicas, económicas, políticas y bélicas.

- **Migraciones por causas ecológicas:** están vinculadas a catástrofes naturales que obligan a las personas a abandonar su lugar de residencia.
- **Migraciones por causas económicas:** se trata de la principal causa de migraciones vinculadas a la falta de desarrollo o a las crisis económicas del país; los migrantes salen de la zona buscando mejores oportunidades económicas.
- **Migraciones por causas políticas:** con el fin de evitar persecuciones o venganzas, muchas personas deciden emigrar para evadir la intolerancia o la intransigencia política.
- **Migraciones a causa de la guerra:** el Estado Islámico y Boko Haram son dos grandes exponentes de este problema en África, pero, a lo largo de la historia, todos los pueblos han sufrido migraciones debido a la guerra.

MOMENTO PARA PRACTICAR

Instrucción: teniendo en cuenta la lectura del texto, la observación de las imágenes y el video que se propone en la bibliografía responde las siguientes preguntas.

1. ¿Qué es el DIH?
2. ¿A quiénes protege el DIH?
3. Consulta ¿qué puesto ocupa Colombia en violación de DIH y por qué causas?
4. Explica la diferencia entre movimientos migratorios internos y externos.
5. Indague entre sus compañeros quien ha sido víctima de las migraciones por causa del conflicto y describa ¿cuáles han sido sus efectos en el desarrollo de su proyecto de vida?
6. Que tipos de migración ha vivenciado en su núcleo familiar, explique.
7. Explica con ejemplos de la vida real de nuestro país cada una de las causas de migración.
8. ¿Por qué los jóvenes son víctimas de migración forzada en los barrios de Medellín?
9. ¿Qué puede hacer usted como joven con responsabilidades ante la sociedad para evitar que no se presenten más migraciones por causa del conflicto?

EVIDENCIA EVALUATIVA

FECHA DE REVISIÓN: 22 DE SEPTIEMBRE

MEDIO POR EL CUAL SE RECIBE EL TRABAJO

OPCIÓN 1 Correo electrónico
edison@iefelixdebedoutmoreno.edu.co

OPCIÓN 2 Plataforma de Edmodo

HORARIO: 2:00PM a 5:00PM

QUE RECIBIR

A través del correo fotografía de la actividad hecha en hojas de block para los que no tienen recursos conectividad o internet.

En Edmodo, hacer desarrollo de la actividad propuesta en el cuaderno y presentar el ejercicio auto calificable en Edmodo

BIBLIOGRAFIA

- Ciencias sociales 11 / Pablo Aristizábal Castrillón, María Johanna Castaño Pachón, Osvaldo Vladimir Maraboli Salazar; editores Johanna Saldarriaga Montoya, Jennifer Romero Pardo, Pablo Aristizábal Castrillón; ilustraciones Francisco Sánchez Bogotá: sm, 2017
- Nueva economía y política II. Luis Eduardo Galindo Neira [y otros 3]; fotografía Gustavo Rodríguez Álvarez; editor Daniel Augusto Ochoa Jaramillo. Bogotá: Santillana, 2010
- Libro digital SM <https://www.grupo-sm.com/co/content/sm-educamos>

VIDEOS RECOMENDADOS

- Colombia: CICR publica informe sobre situación humanitaria https://www.youtube.com/watch?v=Pp_9HXzfoT0
- Derecho Internacional Humanitario. (Historia de los Derechos Humanos). <https://www.youtube.com/watch?v=6SnMD9Ytcbs>
- Matarife https://www.youtube.com/channel/UCkcR6LmTzCs93pmZ76bEy_g